

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

08/69

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA)

Para el inmueble ubicado en Carretera Federal 175 Tuxtepec-Ciudad Alemán (Hoy Boulevard Bicentenario No. 2075), entre Camino al Porvenir y Puente El Caracol, fracción del Predio "La Florida", en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 3,600.00 m², misma que es amparada con la Escritura de Adjudicación Testamentaria No. 14,281 Volumen No. 197 de fecha 22 de Septiembre del año 2004, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76, de este Distrito Judicial.

Destinado para la Comercialización de Gasolinas y Diesel Suministrados por PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, así como la Comercialización de aceites y grasas lubricantes, por el establecimiento denominado CENTRO GASOLINERO ÁNIMAS S. A. DE C. V.

NOTAS:

- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA), MEDIANTE OFICIO No. DDU-VIII/0018/2021 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2021 POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los siete días del mes de Noviembre del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!